

**ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA**  
**FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA**  
**NIT. 860.325.638-4**  
**CALLE 37 No. 16 - 52 BOGOTÁ D.C. TEL. 2486777**



ORDEN DE COMPRA  
 ORDEN DE SERVICIO

No.
-----

<b>FECHA</b>	<u>16 de Octubre 2020</u> ✓	<b>PROCESO:</b>	<u>OS-373-2020</u>
<b>PROVEEDOR:</b>	<u>El Colectivo</u>	<b>ÁREA:</b>	<u>Mercadeo</u>
<b>NIT - y/o C.C.:</b>	<u>900.479.845-8</u>	<b>PROGRAMA:</b>	<u>Comunicación Integral</u>
<b>DIRECCIÓN:</b>	<u>Calle 53 A BIS NO 20 - 18</u>		
<b>CIUDAD</b>	<u>Bogotá</u>		

**I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La Asociación Colombiana de Porcicultores - PORKCOLOMBIA, en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura-FNP, tiene la necesidad de elaborar 10 cápsulas multimedia que tendrán como temática conceptos y procedimientos técnicos del sector porcícola, comunicados de una manera muy amigable y cercana a los consumidores colombianos. Basados en la premisa agroindustria porcícola se transformó; se producirán las piezas sobre algunos procedimientos en la cadena de producción, siempre enfocadas a llevar un mensaje positivo y de confianza a los potenciales consumidores.

**II. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto de la orden es elaborar 10 cápsulas multimedia para transmitir un mensaje positivo frente a la transformación de la porcicultura.

**III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE**

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1. Realizar los guiones y propuesta gráfica de cada cápsula, según las instrucciones enviadas por Porkcolombia.
2. Realizar las ilustraciones y grabar la locución de cada una de las cápsulas, las cuales deberán ser de máximo un minuto veinte cada una.
3. Entregar los archivos finalizados a Porkcolombia en video de alta resolución con los cambios a los que haya lugar.

**A. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN**

El valor de la orden corresponde a la suma de \$23,681,000 VEINTI TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE INCLUIDOS todos los impuestos y costos directos e indirectos necesarios para la ejecución de la orden.

**B. FORMA DE PAGO**

PORKCOLOMBIA FNP pagará la orden de compra y/o servicio en su totalidad 15 días hábiles después de radicación de la factura. El proveedor solo podrá radicar factura posterior a la ejecución y entrega de la orden.

**C. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN**

El plazo de ejecución de la orden es de 40 días hábiles después de la firma de la presente orden de compra, los elementos deben ser entregados antes del 16 de diciembre 2020.

**D. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN:**

**ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA**  
**FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA**  
**NIT. 860.325.638-4**  
**CALLE 37 No. 16 - 52 BOGOTÁ D.C. TEL. 2486777**

El lugar de ejecución de la orden es la ciudad de Bogotá, con entrega en la ciudad de Bogotá - oficina Porkcolombia Cl 37 No. 16 - 52

**IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN**

Adjunto formato de Analisis y Justificación de proveedores.

**V. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

Porkcolombia – FNP, acepta la oferta siempre que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes en Propuesta.

**VI. GARANTIAS**

De acuerdo con lo establecido en el capítulo 13 del procedimiento de contratación, en la contratación mediante orden de compra o servicio no será obligatoria la exigencia de garantías.

**VII. SUPERVISIÓN**

La supervisión de la Orden será ejercida por el Gerente de Comunicaciones y en su ausencia por el Asesor de Comunicación Integral, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

**VIII. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

No. de Suspensión: # 424.  
Área: MERCADEREO  
Programa: COMUNICACIÓN INTEGRAL  
Proyecto: MONITOREO DE REOCES Y COWLES  
Dispon. Presupuestal: 34.000.000  
Firma: [Firma] 27  
Fecha: 27/10/2020

DANIEL BERNAL  
FIRMA SUPERVISOR: DIRECTOR-COORDINADOR O JEFE  
NOMBRE: DANIEL GUILLERMO BERNAL  
CARGO: GERENTE DE COMUNICACIONES

[Firma]  
APROBADO VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA  
NOMBRE: DIANA CORINA ZAMBRANO  
CARGO: VICEPRESIDENTE EJECUTIVA

[Firma]  
Vobo. JEFE JURÍDICO  
CHRISTIAN VALENCIA FÉLIX

[Firma]  
PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA  
NOMBRE: EL COLECTIVO  
NIT - C.C. 900.479.845-8